

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0062421/2011

Córdoba, 14 FEB 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con notas de fojas 12 y 13 la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional eleva la renuncia presentada a fojas 1 por el Sr. JUAN PABLO DE FRANCESCO (Leg. 46.122), agente de la Dirección General de Tecnologías Informáticas, a partir del 19 de diciembre de 2011, a la vez que solicita la designación en lugar de aquél del Sr. EMMANUEL ANDRÉS RIVAS (DNI 31.769.271), postulante que obtuviera el cuarto lugar en el orden de méritos del concurso llevado a cabo oportunamente; y

CONSIDERANDO:

Que el orden de méritos de dicha contienda (fs. 11) aún mantiene vigencia y en él el dimitente obtuvo el primer lugar, el postulante del segundo lugar fue designado por Resolución Rectoral 3135/11 en otro puesto y el tercero desistió de ocupar el cargo, según informe de fojas 5;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en caso análogo (Dictamen 49.035, Exp. 0030569/2011), agregado en fotocopia a las presentes actuaciones (fs. 14/15);

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con retroactividad al 19 de diciembre de 2011 la renuncia del Sr. JUAN PABLO DE FRANCESCO (Leg. 46.122) al cargo 3667/1 de la Dirección General de Tecnologías Informáticas dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Designar por concurso y desde la fecha al Sr. EMMANUEL ANDRÉS RIVAS (DNI 31.769.271) en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para cumplir funciones en la Dirección General de Tecnologías Informáticas, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones entre el 3 de enero de 2012 y el día de ayer.

ARTÍCULO 3º.- Los Sres. De Francesco y Rivas, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

Handwritten signature

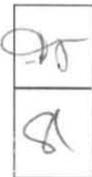
Handwritten initials



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0062421/2011

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Una firma manuscrita en tinta que corresponde al Sr. Mgter. J. TORO BORETTO.

Mgter. J. TORO BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Una firma manuscrita en tinta que corresponde a la Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 121